

RESOLUCION EXENTA N° 727/1

MAT: Designa integrantes de la Comisión de Apertura y Evaluación de Licitación que se indica

PUNTA ARENAS, 12 SET. 2017
Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:
VISTOS:

1. Los Artículos N° 110 y siguientes de la Constitución Política del Estado;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, del 05 de Diciembre de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. La Ley N° 19.880 de Procedimiento Administrativo;
4. El D. F. L. N° 1.19.175, de 2005 (I) que fijo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
5. La Resolución N° 1.600, del 06 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República;
6. La Ley N° 20.981 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2017;
7. La Ley de Fomento a la Marina Mercante, contenida en el Decreto Ley N°3.059 de 1979;
8. La Ley N° 20.378, que crea un subsidio Nacional al transporte público de pasajeros;
9. El Decreto N° 679, de fecha 11 de Marzo de 2014, del Ministerio del Interior, que indica la personería del Sr. Intendente Regional, don Jorge Flies Añón;
10. La Resolución Exenta N° 244, de fecha 24 de Febrero del 2012, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que aprueba el Convenio de Colaboración denominado Subsidios al Transporte de Zonas Aisladas, suscrito con fecha 21 de febrero del 2012, entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y la Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena;
11. La Resolución Exenta N° 140, de fecha 02 de marzo del 2012, de la Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena que aprueba el Convenio de Colaboración denominado Subsidios al Transporte de Zonas Aisladas, suscrito con fecha 21 de febrero del 2012, entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y la Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena;

12. El Decreto N° 15, de fecha 27 de febrero de 2017 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que pone a disposición de la Intendencia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, fondos para subsidiar servicios de transporte Marítimo tramo Puerto Montt – Puerto Edén – Puerto Natales, ID CAM0066;
13. El Oficio N° 0398, de fecha 07 de abril del 2017, de la Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, Región de Magallanes y Antártica Chilena, que solicita a la Intendencia Regional realizar la licitación para otorgar un subsidio marítimo que entregue la accesibilidad marítima a la localidad de Puerto Edén;
14. Las Bases Técnicas y Administrativas y sus Anexos, de la Licitación para el Otorgamiento de Subsidio a la prestación del servicio de Transporte Marítimo, en el tramo Puerto Montt – Puerto Edén – Puerto Natales, en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, ID CAM0066, ID 764-5-LR17.
15. La Resolución T.R N° 9, de fecha 11 de julio del 2017, de la Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena, que aprobó Las Bases Técnicas y Administrativas y sus Anexos, de la Licitación para el Otorgamiento de Subsidio a la prestación del servicio de Transporte Marítimo, en el tramo Puerto Montt – Puerto Edén – Puerto Natales, en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, ID CAM0066.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena convocó a Licitación para el Otorgamiento de Subsidio a la prestación del servicio de Transporte Marítimo, en el tramo Puerto Montt – Puerto Edén – Puerto Natales, en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, ID CAM0066.
2. Que, en el punto 2.2.3 de las Bases de Licitación señaladas en el Visto 15, se indica que la Intendencia Regional designará a una Comisión de Apertura y Evaluación, quien será la encargada de revisar y evaluar los antecedentes presentados en las ofertas de Licitación.
3. Que, es necesario designar a los funcionarios que integraran la Comisión que garantice la correcta apertura y evaluación de las propuestas y de fe del cumplimiento de las exigencias en las Bases de Licitación.

RESUELVO:

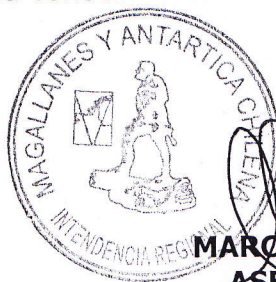
1. **DESÍGNASE**, a los integrantes de la Comisión que efectuará la Apertura y Evaluación de las Propuestas de la " Licitación para el Otorgamiento de Subsidio a la prestación del servicio de Transporte Marítimo, en el tramo Puerto Montt – Puerto Edén – Puerto Natales, en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, ID CAM0066 ":

- ✚ La Srta. Nataly Andrade Huentelicán, Jefa de Administración y Finanzas (s) de la Intendencia Regional o en su ausencia, quien la subroga.
- ✚ La Sra. Karina Leiva Allendes, Profesional de la División de Transporte Público Regional o, en su ausencia, el Sr. David Alvarez Muñoz, Profesional de la misma División.
- ✚ La Srta. Karina Arellano Chávez, Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, o en su ausencia, el Sr. Juan Carlos Canales Cheuquepil, Profesional de la misma Secretaría.

2. PUBLÍQUESE, la presente Resolución, en el sitio web: www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.) Jorge Flies Añón, Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento



MARCOS LOATZA MIRANDA
ASESOR JURÍDICO (S)
INTENDENCIA REGIONAL

Distribución:

- ✚ Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones
- ✚ Depto. Finanzas Intendencia Regional
- ✚ Oficina de Adquisiciones Intendencia Regional
- ✚ Archivo Jurídica Intendencia Regional
- ✚ Archivo

JFA/GMO/MLM/eps